ACUERDO # 185

HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 31 de marzo del año dos mil dieciséis, la Diputada Xóchitl Nohemí Sánchez Ruvalcaba, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96, 97 fracción III y 101 fracción II de su Reglamento General y demás relativos y aplicables, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para que el día dos de abril de cada año, los edificios de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, presidencias municipales y de los organismos públicos constitucionalmente autónomos, iluminen su fachada de color azul, para promover en todo el Estado de Zacatecas la concienciacion del espectro autista.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura, se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente u obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación; resultando aprobado en los términos solicitados por veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

CONSIDERANDO ÚNICO.- La proponente señaló en su Iniciativa la siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El espectro autista es un tema de salud pública al que ninguna persona se encuentra ajena, puesto que su genealogía, sus manifestaciones y patología, no distinguen raza, edad, sexo o condición social; a diferencia de otros síndromes graves, en el caso del autismo su existencia es en la mayoría de los casos imperceptible hasta en tanto el la mayoría de los casos imperceptible hasta en tanto el conductuales, que permiten definir tratamientos cuya duración y consistencia - generalmente para toda la vida del paciente -, dependen de las conductas, actitudes y expresiones del niño, adolescente, joven o adulto que lo padece.

En este contexto, el espectro autista tiene manifestaciones en todo el mundo y por eso la Organización de las Naciones Unidas desde el año 2008, declaró el dos de abril, como el día mundial de la concienciación sobre el autismo, a manera de convocatoria a las naciones del mundo para sumarse en una cruzada internacional, a fin de dar a conocer la necesidad de mejorar la calidad de vida de niños, adolescentes y adultos con este padecimiento, además de impulsar políticas públicas que otorguen calidad de vida, vida plena y vida digna, con oportunidades en todos los ámbitos sociales, con acceso a las herramientas científicas, del conocimiento, educativas y laborales que faciliten su inserción a la vida productiva y recreativa de los pueblos.

SEGUNDO.- Como legisladores tenemos el compromiso social de establecer bases normativas en términos de igualdad, sin exclusiones, estigmas o señalamientos que discriminen a un segmento de la población, sobre todo cuando es una enfermedad, un padecimiento o un síndrome lo que puede provocar un tratamiento social hostil, indolencia médica, escolar o laboral, que de ninguna manera puede ser justificado.

El espectro autista es una realidad que nos interesa visibilizar abiertamente, asumiendo una responsabilidad que a todos corresponde, puesto que en la familia, en la escuela y en toda actividad comunitaria, es posible convivir y socializar con un niño, adolescente, joven o adulto autista, de tal manera que visibilizar significa saber, entender, comprender y manejar situaciones que de otra forma, llevarán al confinamiento consciente o inconsciente de las personas con esta enfermedad o padecimiento.

TERCERO.- Las instituciones, de salud y de educación principalmente, hacen esfuerzos relevantes para incluirlos; es un trabajo diario al que diariamente se suman organizaciones instituciones para atender a personas con este padecimiento. Recientemente se ha sumado el Centro de Rehabilitación Infantil y Juvenil ubicado en la Ciudad de Jerez de García Salinas, institución que será certificada por la Secretaría de Salud, para diagnosticar a niños autistas, dirigiendo dicho proceso la Asociación Civil Centro de Orientación Temprana Integral Infantil.

Lo señalado no es un asunto menor porque estos esfuerzos merecen ser difundidos para el mejor conocimiento del espectro, que nos permitirá dar una mejor atención, lo que en Zacatecas se está avanzando con mas y mejor personal capacitado para la detección temprana, sumándose desde luego los sistemas para el desarrollo integral de la familia, que en el Estado brindan y apoyan a niños y adolescentes a través del programa "ITACANI", que básicamente consiste en el acompañamiento con perros entrenados especialmente, para ayudar a desarrollar las capacidades de los pacientes y resolver problemas de conducta y aprendizaje.

Igual reconocimiento merece la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho, porque en su curricula académica, se incluyen asignaturas especiales para atender a niños y adolescentes en esta condición.

CUARTO.- El encendido de luces de tono azul, se propone sea el día dos de abril y pueden ser incluidos edificios emblemáticos socialmente como "El Portal de Rosales", las "Bibliotecas y Escuelas Públicas", "Centros Deportivos y Recreativos", "Auditorios Municipales", "Casas Municipales de Cultura", y aquellos que localmente se consideren como puntos de reunión.

Nuestra propuesta, a la par de las convenciones y protocolos internacionales que ha suscrito nuestro país, es impulsar justamente que las políticas públicas sean planteadas transversalmente con la inclusión del tema del espectro autista, para superar todo indicio de exclusión y discriminación.

Nuestro exhorto es de carácter más general, plural y versátil, en el sentido de que los programas que las distintas de los Municipios, tengan este enfoque, esto es, incluyente de las personas con espectro autista, para que por encima de señalamientos, estigmas o exclusiones, los niños, niñas, adolescentes y adultos con espectro autista, participen de toda acción, programa y proyecto gubernamental, comunitario, escolar o laboral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los ciudadanos presidentes de los honorables ayuntamientos municipales y a los representantes de los organismos públicos constitucionalmente autónomos, a fin de que el día dos de abril se iluminen de color azul, la fachada de sus respectivos edificios públicos, para promover en todo el estado de zacatecas la concienciación del espectro autista.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

SECRETARIO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. MARIO CEDVANTES GONZÁLEZ

DIP. XÓCHITL NOHEMÍ SÁNCHEZ RUVALCABA

SECRETARIA

HA LEGISLATURA DEL ESTADO